

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 1</p>	

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL Y FAMILIA - MANIZALES

ACUSE DE RECIBIDO

FECHA: Jueves 06 de Agosto del 2020

HORA: 16:04:53

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo(s) suscrito(s) a nombre de; DIANA MARCELA HOYOS CUERVO, con el radicado; 201700359, correo electrónico registrado; hoyos62@gmail.com, dirigido(s) al JUZGADO 6 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20200806160453-4376

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'
Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas
csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co
8879620 ext. 11600

SEÑORA:
JUEZ SEXTO DE FAMILIA CIRCUITO
E. S. D.

Referencia : PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicación : 2017-00359-00
Demandante : JOHANNA KATHERINE CAMACHO LIZARAZO
Demandado : CESAR AUGUSTO VERGARA VIDARTE
Asunto : Liquidación crédito.

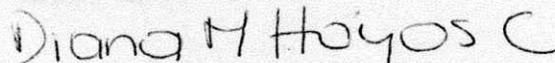
DIANA MARCELA HOYOS CUERVO, mayor y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como Defensora Pública adscrita a la Defensoría del Pueblo Regional Caldas, en virtud a poder conferido, me permito presentar liquidación del crédito de conformidad con el art 446 del CGP y 1617 del CCC:

AÑO	MES	CAPITAL	INT 0.5%	MESES	TOTAL INTERES	DEUDA
SALDO INSOLUTO A DIC 2018	2019/ ENE- JUL 2020	946335	4731,675	19	89901,825	1036236,83
2020	ABRIL	269224	1346,12	4	5384,48	274608,48
2020	MAYO	269224	1346,12	3	4038,36	273262,36
2020	JUNIO	269224	1346,12	2	2692,24	271916,24
2020	JULIO	269224	1346,12	1	1346,12	270570,12
		2023231			102016,905	2125247,91

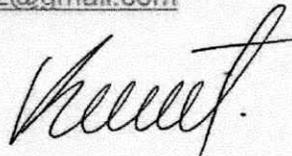
Cabe anotar que la anterior liquidación se efectúa de acuerdo con email recibido por parte de la señora CAMACHO LIZARAZO, en el que manifiesta:

"...la señorita del juzgado sexto de familia me envió una foto de la relación de títulos recibidos hasta el mes de febrero de 2020 en la cual se evidencia que se me a entregado un monto aproximado de 1'924.665 pesos quedando pendiente la suma de 946.335 pesos aproximadamente de las cuotas del 2018, aparte de eso también están pendientes las cuotas de los meses de abril, mayo, junio, y julio del presente año ya que el niño se encuentra nuevamente con nosotros..."

Atentamente,


DIANA MARCELA HOYOS CUERVO
C.C. 30.394.753
T.P. 106.007
Email: hoyos62@gmail.com

Coadyuvo,


JOHANNA KATHERINE CAMACHO LIZARAZO
C.C. 52820452
Celular: 3105674463
Email: kathycamacholizarazo@gmail.com



diana hoyos <hoyos62@gmail.com>

re liquidación de titulo

Katherine Camacho Lizarazo <kathycamacholizarazo@gmail.com>

4 de agosto de 2020, 17:49

Para: dihoyos@defensoria.edu.co

Cc: hoyos62@gmail.com

Buenas tardes

Doctora Diana, con base a la liquidación presentada en el mes de julio 2019 el señor Cesar Augusto Vergara Vidarte me adeudaba un monto de 2'871.903 pesos, correspondientes a la cuota alimentaria del año 2018, la señorita del juzgado sexto de familia me envió una foto de la relación de títulos recibidos hasta el mes de febrero de 2020 en la cual se evidencia que se me a entregado un monto aproximado de 1'924.665 pesos quedando pendiente la suma de 946.335 pesos aproximadamente de las cuotas del 2018, aparte de eso también están pendientes las cuotas de los meses de abril, mayo, junio, y julio del presente año ya que el niño se encuentra nuevamente con nosotros.

De antemano le agradezco la atencion prestada y su excelente labor.

atentamente

JOHANNA KATHERINE CAMACHO LIZARAZO

Cc 52820452